

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "GAMAORO" S.A.

Aprobado mediante resolución N° 9431-326

CHORDELEG -- AZUAY

Dr.

Ludwing Álvarez Rengifo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

Cuenca.

De mi consideración:

En calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Mixto "GAMAORO S.A." localizada en el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, y dando fiel cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías. Muy comedidamente me dirijo a su persona con la finalidad de presentarle el correspondiente informe de labores del año dos mil siete.

Durante este año se ha desplegado varias acciones con la finalidad de mantener la unidad de todos los señores accionistas, y ha sido un año muy fructífero por cuanto se ha cumplido con un objetivo trazado por los accionistas ya que mediante Asamblea General efectuada en el mes de Febrero del 2007, por unanimidad se resolvió efectuar la reforma de Estatutos para el cambio de modalidad de Transporte, esto de unidades tipo camioneta cabina sencilla a doble cabina.

Sigue con este loable propósito la Asamblea me delegó y autorizó a realizar todos los trámites legales a fin de ver cristalizadas estas justas aspiraciones, así el Consejo Nacional de Tránsito, mediante resolución N° 044- DE - 2007 - CNTTT, autorizó la reforma de Estatutos para el cambio de modalidad con fecha 16 de Mayo del 2007. Posteriormente la Intendencia de Compañías de Cuenca emite la resolución de Reforma de Estatutos con el N° 07 - C- DIC - 302, con fecha de 19 de Junio de 2007.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'C' or similar character.

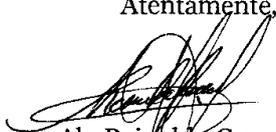
10-04-08

Luego que fueron cumplidos los requisitos legales de Constitución Jurídica y de Reforma de Estatutos, solicitamos el permiso de operación, posteriormente su reforma en la modalidad de transporte de carga liviana a transporte mixto. Finalmente el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre del Azuay Resolvió: Renovar y Reformar el permiso de operación de la Compañía de Transportes de carga liviana "GAMAORO S.A." a compañía de Transporte Mixto. El permiso de Operación Renovado beneficia a diecisiete socios, de veinte y siete socios que presentaron sus carpetas, esta resolución fue dada con fecha seis de Diciembre del 2007.

Con esta nueva modalidad de servicios público de pasajeros y de carga se ha brindado una mejor calidad de servicio a la ciudadanía de Chordeleg y señores turistas que diariamente visitan este centro artesanal y turístico del Azuay, los accionistas de la compañía adquirieron en su gran mayoría vehículos nuevos para garantizar un excelente servicio, así mismo se motivó a los compañeros para que den un cálido y amable trato a los usuarios.

Informe que pongo en su conocimiento para los fines legales concernientes.

Atentamente,



Ab. Reinaldo Guevara L.
GERENTE.



30-04-08